



Cronología del IRPH en los préstamos de viviendas protegidas

Octubre de 2017

El Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, recomendaba al Ministerio de Fomento promover la supresión del IRPH Entidades como índice oficial de referencia en los préstamos destinados a financiar la compra de vivienda protegida. Proponía que dicho índice [se sustituyese por el Euribor](#) u otro índice oficial, para corregir los efectos de cláusulas potencialmente [abusivas](#).

En opinión del Defensor del Pueblo, los préstamos convenidos para viviendas de protección oficial se gravaron doblemente desde que se modificase la normativa que eliminó las ayudas y subvenciones en los distintos planes estatales de vivienda y se aplicase el [IRPH](#) Entidades.

Por último, recordaba que la Unión Europea ya **ordenó eliminar el IRPH en 2009** al existir numerosas sentencias que lo declaraban nulo al considerar que los bancos habían influido indebidamente en cómo se fijaba aquel.

¿La respuesta del Ministerio de Fomento?

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |